

**ORGANISMO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA
CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN, S.C.**



Para adquirir la norma completa favor de comunicarse a la Gerencia de Normalización:

Constitución # 50, col. Escandón, C.P. 11800, Deleg. Miguel Hidalgo

Tels. (0155) 52 73 19 91; Fax. (0155) 52 73 34 31

<http://www.onnce.org.mx>

correo electrónico: normas@mail.onnce.org.mx

FICHA TÉCNICA

FECHA: FEBRERO, 2005

NOMBRE GENÉRICO DEL PRODUCTO:	TINACOS PREFABRICADOS
NORMAS APLICABLES (o las que las sustituyan)	NMX-C-374-ONNCE-2000 "INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN - TINACOS PREFABRICADOS - ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA"

DEFINICIÓN: Depósito prefabricado que sirve para contener agua potable en las edificaciones; puede ser fabricado de diversos materiales, formas, colores y capacidades.

PRODUCTOS SELECCIONADOS

Especificación	Rango o tolerancia
Capacidad real	No debe ser menor que la capacidad nominal, con una tolerancia máxima de $\pm 5\%$.
Registro	Deben tener las siguientes dimensiones libres mínimas.
Holgura tapa-registro	Debe presentar holguras que descubran la abertura del registro, para evitar la entrada directa del polvo y luz al interior del tinaco.
Alimentación	El tinaco debe contar con una preparación o perforación circular de 16 mm de diámetro con una tolerancia de ± 2 mm la instalación de la tubería para alimentación no debe afectar el funcionamiento de la tapa.
Salida	El tinaco debe contar con un aditamento roscado tipo N.P.T. de 38 mm (1 ½ ") de diámetro, con un paso de 11 ½ hilos/25,4 mm (11 ½ hilos/pulgada).
Lecho para sedimentos	La altura del lecho para sedimentos debe ser de 10 mm como mínimo.
Acabados Internos	No debe presentar defectos como fisuras, fibras expuestas, concavidades y hoyos, ángulos entre caras o paredes que no estén redondeados.
Opacidad	La transmisión permisible de luz, del exterior al interior del tinaco, debe ser máximo de 2 candelas.
Forma	Dimensiones
Cuadrada	37 cm x 37 cm
Rectangular	34 cm x 49 cm
Circular	41 cm de diámetro
Oval	34 cm de diámetro menor y 49 cm de diámetro mayor
Tapa sin sistema de sujeción	Deben tener un peso mínimo de 3 kg y un peso unitario mínimo de 15 kg/m ² .
Tapa ajustada	Deben operar con una fuerza mínima de 0,3 N (3 kgf).
Tapa con sistema de sujeción	Los accesorios de sujeción de este tipo de tapas deben ser de material inoxidable; la tapa debe poder accionarse sin herramienta y con una fuerza mínima de 0,3 N (3 kgf).
Resistencia a la presión hidrostática	Presión hidrostática interna equivalente a dos veces su altura por un tiempo de 24 h (horas) sin sufrir roturas ni deformaciones permanentes; sin presentar escurrimientos, formaciones de gotas de agua ni disminución en el volumen original mayor al 1%.
Fisicoquímicas y biológicas	Los tinacos no deben aportar sustancias tóxicas que afecten la potabilidad del agua contenida. (véase Tabla de valores permisibles de los parámetros fisicoquímicos y biológicos en agua extractante corrosiva)

Para adquirir la norma completa favor de comunicarse a la Gerencia de Normalización:

Constitución # 50, col. Escandón, C.P. 11800, Deleg. Miguel Hidalgo

Tels. (0155) 52 73 19 91; Fax. (0155) 52 73 34 31

<http://www.onncce.org.mx>

correo electrónico: normas@mail.onncce.org.mx

OTRAS NORMAS APLICABLES:

NOM-008-SCFI	SISTEMA INTERNACIONAL DE UNIDADES DE MEDIDA
NOM-127-SSA1	AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO- LÍMITES PERMISIBLES DE CALIDAD Y TRATAMIENTOS A QUE DEBE SOMETERSE EL AGUA PARA SU POTABILIZACIÓN.
NMX-AA-8	AGUA- DETERMINACIÓN DE PH.
NMX-AA-34	ANÁLISIS DE AGUAS- DETERMINACIÓN DE SÓLIDOS.
NMX-AA-36	AGUA- DETERMINACIÓN DE ACIDEZ TOTAL Y ALCALINIDAD TOTAL.
NMX-AA-38	ANÁLISIS DE AGUA- DETERMINACIÓN DE TURBIEDAD.
NMX-AA-51	ANÁLISIS DE AGUA- DETERMINACIÓN DE METALES - MÉTODO ESPECTROFOTOMÉTRICO DE ABSORCIÓN ATÓMICA.
NMX-AA-72	ANÁLISIS DE AGUA- DETERMINACIÓN DE DUREZA- MÉTODO DE E.D.T.A.
NMX-AA-93	PROTECCIÓN AL AMBIENTE- CONTAMINACIÓN DEL AGUA- DETERMINACIÓN DE CONDUCTIVIDAD ELÉCTRICA.
NMX-Z-12/2	MUESTREO PARA LA INSPECCIÓN POR ATRIBUTOS- PARTE 2: MÉTODOS DE MUESTREO, TABLAS Y GRÁFICAS